



BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA MARCA GRÁFICA CONMEMORATIVA DEL 50º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES “DON JUAN MANUEL” (IEA)

1. OBJETO DEL CONCURSO

El Instituto de Estudios Albacetenses (IEA), en colaboración con la Escuela de Arte Albacete, convoca un concurso para el diseño de la marca gráfica conmemorativa de su 50º Aniversario.

El objetivo de este certamen es seleccionar una propuesta visual original que represente los valores, la trayectoria y la identidad del IEA en su medio siglo de existencia, así como su compromiso con la defensa, el estudio, la investigación y la difusión del patrimonio de la provincia de Albacete.

Fundado en el año 1977, el Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", es un organismo autónomo de la Diputación Provincial de Albacete, adscrito a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales y, por lo tanto, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

2. ENTIDADES ORGANIZADORAS

El concurso está organizado por la [Escuela de Arte Albacete](#) como colaboradora con el [Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"](#)

El IEA cuenta con una consolidada trayectoria en la investigación y difusión del conocimiento, centrada en la reconstrucción de la historia de Albacete a través de las Humanidades, la Ciencia y la Naturaleza. Y se encuentra ubicado en el [Chalé Fontecha](#), un edificio de principios del S. XX situado en la calle Tesifonte Gallego, nº 22 de la ciudad.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar exclusivamente el alumnado matriculado en la Escuela de Arte Albacete durante este curso académico, 2025-26.

Cada participante o grupo podrá presentar un máximo de dos propuestas.

4. REQUISITOS

Las propuestas deberán:

- Incluir la siguiente información: ***Instituto de Estudios Albacetenses - 50 Aniversario 1977-2027***
- Ser originales e inéditas.
- Ser realizadas por el autor que así la firma.
- No haber sido presentadas en otros concursos ni estar pendientes de resolución.
- Representar de forma clara el 50º Aniversario del Instituto de Estudios Albacetenses.
- Poder adaptarse a diferentes formatos y soportes (digitales e impresos).

Se valorará especialmente el desarrollo de una propuesta gráfica contemporánea, actual y visualmente fresca, capaz de convivir armónicamente con la identidad visual oficial vigente del IEA, respetando sus elementos reconocibles y reforzando su proyección institucional en el contexto del 50º Aniversario.

Las tres propuestas seleccionadas serán expuestas y defendidas en una sesión pública celebrada en el Salón de Actos del IEA, en fecha por determinar, con apoyo visual digital.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada propuesta deberá presentarse en una carpeta comprimida con un pseudónimo, que incluya:

- Diseño de la marca gráfica en formato digital (PDF vectorial y JPG/PNG en alta resolución).
- Versión en color, en blanco y negro, positivo y negativo, y en línea.
- Dos aplicaciones gráficas: membrete de carta / invitación inauguración / cartel... (o alguna otra que se considere)
- Memoria explicativa (máximo 500 palabras) que justifique la propuesta conceptual y formal.
- Datos personales del autor/a.

6. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de propuestas se abrirá el 4 de mayo y finalizará el 31 de mayo de 2026.

Las propuestas deberán enviarse por vía electrónica a la dirección: **concursos@eaalbacete.com**, indicando en el asunto: «Concurso Marca 50º Aniversario IEA».

El material será recibido por el personal administrativo de la Escuela de Arte Albacete, quien se encargará de descargar las carpetas y renombrar los archivos para garantizar el anonimato de las obras, asignándoles un código que será comunicado al participante en el correo electrónico de confirmación de recepción.

Una vez procesado el material y aplicado el código correspondiente, este será entregado al jurado para su valoración de forma anónima.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Tres profesores/as de la Escuela de Arte Albacete de la especialidad de diseño gráfico y/o miembros del Departamento de Comunicación gráfica y audiovisual.
- Dos representantes del Instituto de Estudios Albacetenses.

El fallo del jurado será inapelable.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado valorará las propuestas atendiendo a los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad.
- Calidad técnica y estética.
- Adecuación al objeto del concurso.
- Versatilidad y aplicabilidad del diseño.
- Capacidad de transmitir la identidad institucional del IEA y su carácter conmemorativo.

9. PREMIO

Se otorgará un único premio a la propuesta ganadora. Asimismo, el jurado podrá conceder dos accésits a aquellas propuestas que, sin haber obtenido el primer premio, destaquen por su calidad, creatividad y adecuación a los fines del concurso.

- Premio propuesta ganadora: 800 €
- Dos accésits: 200 € cada uno

El diseño ganador será utilizado como imagen oficial del 50º Aniversario del Instituto de Estudios Albacetenses en todos sus soportes de comunicación.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes ceden, como autores, de las obras presentadas, los derechos de utilización con fines pedagógicos que les correspondan y ello sin contraprestación alguna, sin ánimo de lucro para la organización de este concurso y de forma exclusiva al Instituto de Estudios Albacetenses para que pueda hacer uso de dichas obras siempre dentro del ámbito de su actividad educativa y de promoción.

Si la propuesta contiene imágenes de personas deberá contar con la correspondiente autorización, en caso de que fuera necesaria, quedando el Instituto de Estudios Albacetenses eximido de toda responsabilidad ante cualquier reclamación derivada del derecho a la propia imagen.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases y los autores serán responsables, ante la organización y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las mismas.

12. DISPOSICIÓN FINAL

La organización se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si ninguna de las propuestas alcanza la calidad mínima exigida, así como de resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

En Albacete, a 30 de abril de 2026